



DECRETO ALCALDICIO N° 3710 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 15 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3174 de fecha 09.12.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se desarrollará la actividad de fin de año Navidad en Familia, del Programa Chile Crece Contigo y OPD. Dado lo anterior se requiere autorizar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por arriendo de piscina y camping, para que las familias disfruten de una tarde de esparcimiento, se realizó cotización y el único lugar disponible en la comuna está ubicado en el sector La Pimpinela, del Sr. Felipe Antonio Pichún Zúñiga, cédula de identidad N° [REDACTED] por un monto total de \$ 150.000, a contar de las 14:30 hasta las 19:00 horas. Adjunta Cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por actividad de fin de año Navidad en Familia, del Programa Chile Crece Contigo y OPD "Arriendo de piscina y camping, para que las familias disfruten de una tarde de esparcimiento", en el sector La Pimpinela, del Sr. Felipe Antonio Pichún Zúñiga, cédula de identidad N° [REDACTED], por un monto total de \$ 150.000, a contar de las 14:30 hasta las 19:00 horas.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Chile Crece Contigo", del Presupuesto Municipal vigente.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV///MAVS/IEG/LGE/avc.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Mercado Público (1)
- Dirección de Des. Comunitario (2)
- Archivo